

## **Criterios de evaluación doble ciego de los manuscritos recibidos por la revista**

### **Orientaciones básicas para el revisor**

- Evite sesgos personales o temáticos.
- Ofrezca críticas constructivas y sugerencias (no solo señalamientos negativos).
- Justifique con argumentos cada observación, idealmente citando fragmentos concretos del manuscrito.
- Se ajuste al plazo establecido para la evaluación.
- Mantenga la confidencialidad del contenido del manuscrito.
- Informe al editor si tiene conflicto de intereses o si no está en condiciones de evaluar el manuscrito.

### **Sobre la evaluación**

Los criterios deben adaptarse al tipo de manuscrito que se evalúa: artículo científico, ensayo, experiencia, resección o separata. Se presentan criterios básicos de todo artículo junto con criterios adecuados a uno o más de tipos de artículos.

El revisor debe concluir la revisión haciendo uno de cuatro posibles dictámenes:

- Aceptarse sin modificaciones
- Devolverse para modificaciones menores
- Devolverse para modificaciones sustantivos
- Rechazarse

El dictamen definitivo debe basarse en la consideración de los distintos criterios, ponderando los mismos de acuerdo con su nivel de profundidad.

En caso de hacerse un dictamen de devolución o rechazo, el mismo debe acompañarse del artículo con observaciones que justifican aquel.

#### **1. Originalidad y novedad**

- Contribución nueva al conocimiento, no simplemente repetir investigaciones previas.
- Clara identificación del problema que aborda.

#### **2. Relevancia temática / pertinencia para la revista**

- Ajuste al enfoque, objetivos o líneas temáticas de la revista.
- Interés para la comunidad lectora de la revista.

### **3. Rigor metodológico**

- Diseño de la investigación sólido, con coherencia entre preguntas, hipótesis y métodos.
- Instrumentos, población, técnicas de recolección y análisis explícitos y bien justificados.
- Procedimientos de validación, confiabilidad, reducción de sesgos, etc., claramente expuestos.

### **4. Solidez de los resultados y su interpretación**

- Consistencia de los datos con los objetivos/metodología.
- Profundidad del análisis de los resultados. No se hace solo una descripción.
- Conclusiones bien fundamentadas, sin extrapolaciones indebidas.

### **5. Coherencia interna y estructura lógica**

- Progresión argumentativa clara, explícita o implícita de acuerdo con el tipo de artículo: introducción → marco teórico → metodología → resultados → discusión → conclusiones.
- Coherencia interna: clara relación entre las partes del manuscrito
- Consistencia interna: correspondencia semántica y lógica entre las diversas aseveraciones y razonamientos expuestos.

### **6. Revisión de la literatura y marco teórico actualizado**

- Fundamento del artículo en estudios recientes y relevantes, con citas pertinentes.
- Reconocimiento del estado del arte y se argumente la inserción del estudio en ese contexto.
- Evidencia de conocimiento de debates y fuentes clave en el tema.

### **7. Contribución teórica, práctica o social**

- Aporte de conocimiento útil, aplicación para políticas, práctica educativa o innovación teórica.
- Clara transcendencia del estudio.

### **8. Adecuación de recomendaciones y limitaciones**

- Reconocimiento de las limitaciones del estudio con honestidad.

- Sugerencia de líneas futuras de investigación o implicaciones prácticas, si corresponde.

### **Capacidad de respuesta de versiones revisadas**

En caso de que el autor envíe una versión revisada, el revisor valorará si las observaciones anteriores han sido atendidas suficientemente.

En la segunda revisión, debe intentarse identificar cambios introducidos que puedan afectar otras secciones del manuscrito.